

Aspirantes admitidos

Número 1, don Mario Cano Martínez; número 2, don Hermógenes Lesmes Soto; número 3, don Amador Fernández Vallina; número 4, don Alfredo Miguel Nieto.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, en las oficinas de esta Junta en el muelle local de Gijón, celebrándose a continuación los exámenes correspondientes; estando constituido el Tribunal examinador por los señores siguientes: Señor Ingeniero Director del Puerto, como Presidente; un Ingeniero Auxiliar afecto a la Dirección Facultativa y un Jefe de Negociado, que actuará de Secretario.

Gijón, 31 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director, Francisco Eriz Beato.—4.07.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de Cartagena, por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Almacenero de obra, otra de Oficial de oficio de primera, Mecánico tornero y otra de Guarda jurado, vacantes en la actualidad en la plantilla de este Servicio.

Autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas por Resolución de 6 de marzo pasado, la convocatoria de un concurso-oposición para cubrir una plaza de Almacenero de obra; otra de Oficial de oficio de primera, Mecánico tornero y otra de Guarda jurado, vacantes en la actualidad en la plantilla de este Servicio, por la presente se anuncia la misma con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

El sueldo y demás condiciones económicas correspondientes a dichas plazas son las fijadas en el capítulo séptimo del citado Reglamento de 16 de julio de 1959.

No será de aplicación a este concurso-oposición lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 sobre cupos restringidos por ser solamente una plaza de cada especialidad las convocadas. Se respetarán, sin embargo, las preferencias legales a favor de los cabezas de familia numerosa a que se refiere la Ley de 31 de marzo de 1944, y lo dispuesto por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física y psíquica suficiente para el desempeño de dicho empleo.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no los cuarenta y cinco en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias para los que opten a las plazas de Almacenero de obra y Oficial de oficio de primera, Mecánico tornero, y ser mayor de edad para los que opten a la de Guarda jurado en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias. El personal operario dependiente del Ministerio de Obras Públicas que reuniendo las demás condiciones de esta convocatoria sobrepase la edad fijada, podrá tomar parte, no obstante, en este concurso-oposición.

Segunda.—Los conocimientos que se exigirán a los opositores serán los siguientes:

- Para el Almacenero de obra, saber leer, escribir y conocimientos elementales de aritmética.
- Para el Guarda jurado, los exigidos para el Almacenero de obra, y conocer, aunque no sea de memoria, las Ordenanzas de Policía y Reglamento de Guardería de esta Mancomunidad, aprobado por Orden ministerial de 2 de agosto de 1935 («Gaceta» del 10 de agosto).
- Para el Mecánico tornero los conocimientos indicados en el apartado a), así como conocimientos teórico-prácticos del oficio; entender de planos y croquis y realizar los trabajos propios del oficio con rendimiento y calidad correcta.

Tercera.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos lo deseen, tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida a esta Mancomunidad, reintegrada con póliza de tres pólizas, que presentarán directamente en el Registro de entrada de estas oficinas o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

En dicha solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio en donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (sin que sea necesario

presentar los oportunos justificantes), los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familiares a su cargo, en su caso, acompañándose como justificación de los méritos alegados los certificados pertinentes. Los cabezas de familia harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» la relación de opositores admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar para la práctica de las pruebas. Al propio tiempo se dará a conocer la composición del Tribunal designado para juzgar de dichos exámenes.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, esta Mancomunidad acordará la admisión provisional de los opositores aprobados, iniciándose el período de prueba por plazo de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría profesional.

Dentro del plazo citado de un mes, los opositores aprobados deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de residencia del interesado.
- Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el interesado por falsedad en su instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo resultado aprobado le siga en orden de puntuación.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión, quedarán definitivamente admitidos los opositores aprobados, publicándose sus nombres en los mismos periódicos oficiales para general conocimiento.

Cartagena, 19 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director,—4.255.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Piano» del Conservatorio de Música de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 14 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) concurso-oposición para proveer una cátedra de «Piano» del Conservatorio de Música de Córdoba.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excmo. Sr. don José Cubiles Ramos.
Vocales: Doña Carmen Atienza Palma, don Horacio Socías Quesada y don Luis Izquierdo González.
Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Sánchez Pedrote.
Suplentes.—Presidente: Excmo. Sr. don Regino Sainz de la Maza.

Vocales: Don Leopoldo Magenti Chelvi, don Francisco Fuster Virto y doña Angeles Rentería Sarmiento.
Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Subirá Puig.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Bioquímica»,